

Acta N°040/2020

Resolución

N° 491/2020

Las Piedras, 24 de noviembre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto se realizará a la Empresa Agaler S.A – Barraca Artigas, Rut: 212704170015
2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

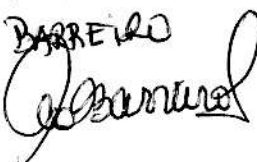
RESUELVE:

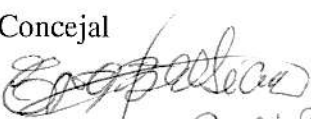
Autorizar el gasto de \$49.680 (cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos uruguayos), por la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento, a la empresa Agaler S.A - Barraca Artigas, RUT: 212704170015, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejala 
KRYTIA COROTTE

Concejala ANA CLAUDIA
BARREIRO


Concejala 
EVA RAAB DIANI

Concejala 
MARÍA L. BRUNO